

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5527 *FOINVER, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SAMBA HOLDING BV (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (el "Real Decreto-ley 5/2023"), se hace público que, en fecha 9 de octubre de 2025, el accionista único de la sociedad española Foinver, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general de socios de la sociedad neerlandesa Samba Holding BV (la "Sociedad Absorbida") aprobaron la fusión por absorción transfronteriza intraeuropea entre ambas sociedades, estando la Sociedad Absorbente íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella.

Conforme a lo establecido en el referido artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de sus derechos de protección a ejercitar en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 10 de octubre de 2025.- D. Valentín Bascuñana Mas y D^a. Neus Bascuñana Mas, administradores solidarios de Foinver, S.A.U., .

ID: A250046773-1